



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : HILDA DEL ROSARIO MAYORGA CID Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,000,000 UN MILLON DE PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS SEGUN D.E. N° 2914 DEL 28/10/2013.-
 Fecha de Pago : 30/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	151	19/12/2013	1,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		1,000,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,000,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	1,000,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		900,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		100,000
Sumas Iguales		2,000,000	2,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	92,050,000		
Total Comprometido	89,110,666		
Saldo x Comprometer	2,939,334		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 636.